



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 30 De Viernes, 24 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210087500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Comercial Av Villas S.A	Ivan Noel Caballero De La Cruz	23/02/2023	Auto Decreta - Declárese Terminado Por Pago Total De Las Obligaciones Números 2115011000093299 Y 4960793001804004 5471411000761187. Promovido Por Banco Comercial Av Villas Contra Ivan Noel Caballero De La Cruz
08001418901120230007700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Carlos Tayeh Diaz Granados	Rosa Milena Araujo González	23/02/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 20

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

364c2f77-a7a3-41b8-9878-3a1de94c6c39



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 30 De Viernes, 24 De Febrero De 2023



08001418901120220072000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Condominio Altres I -	Banco Davivienda S.A, Sin Otros Demandados	23/02/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - - Apartarse De Los Efectos Jurídicos Del Auto De Fecha 13 De Diciembre De 2022 Proferido Dentro Del Presente Proceso Ejecutivo, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia
08001418901120230002400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopensionados	Adolfo Enrique Garcia Rocha	23/02/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Decreta Embargo - El Juzgado Se Abstiene De Decretar La Medida De Embargo Solicitada Por La Parte Demandante, Toda Vez Que, Si Bien El Artículo 156 Del Código Sustantivo Del Trabajo Otorga Una Prerrogativa Preferencial De Embargo De Salario A Las Cooperativas, No Debe

Número de Registros: 20

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

364c2f77-a7a3-41b8-9878-3a1de94c6c39



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 30 De Viernes, 24 De Febrero De 2023



					Pasarse Por Alto, Que El Título (Pagaré No. 30000183644) Suscrito Por El Ejecutado, No Fue A Favor De La Hoy Ejecutante Cooperativa Para El Servicio De Empleados Y Pensionados-Coopensionados S.C., Sino A Favor De Credifinanciera S.A. Quien Endosó En Propiedad Posteriormente El Título
08001418901120230002600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopensionados	Katya Milena De La Rosa Villalobos	23/02/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220069000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Nora Lozano Murillo	23/02/2023	Auto Decide - Corregir El Numeral Primero Del Proveído De Fecha 14 De Septiembre De 2022, Que Siguió Adelante En La Ejecución

Número de Registros: 20

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

364c2f77-a7a3-41b8-9878-3a1de94c6c39



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 30 De Viernes, 24 De Febrero De 2023



08001418901120230007000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Asesorías Y Servicios	Santander Galvis Urango	23/02/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Debe La Parte Demandante Hacer Claridad En Cuanto A Los Intereses Tanto De Plazo Como Los Moratorios En Razón A Que Dentro De Las Pretensiones Depor Lo Que En Tales Circunstancias Al No Reunir La Demanda Los Requisitos Exigidos En El Art 82 Del Cgp, De Conformidad A Lo Ordenado En El Art 90 Ibidem. En Mérito De Lo Expuesto, El Juzgado. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados.
-------------------------	---------------------------------	--	----------------------------	------------	--

Número de Registros: 20

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

364c2f77-a7a3-41b8-9878-3a1de94c6c39



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 30 De Viernes, 24 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220049800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Operaciones Y Servicios Avaes - Actival	Oscar Rosado Balmaceda	23/02/2023	Auto Niega - Primero: No Acceder A Seguir Adelante Con La Ejecución, Por Las Razones Expresadas En La Parte Motiva De La Presente Providencia.Segundo: Ordenar Al Demandante Cumplir Con La Carga Procesal Dentro De Los 30 Días Correspondientes
08001418901120210011400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Para Empleados Cooempleadores	Yair Esteban Herrera Rios, Lorena Lucia Cadavid Lopez	23/02/2023	Auto Ordena - Emplácese A La Demandada Lorena Cadavid Lopez De Conformidad Con Lo Previsto En El Artículo 10 De La Ley 2213 De 2022, Dentro Del Proceso De La Referencia.

Número de Registros: 20

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

364c2f77-a7a3-41b8-9878-3a1de94c6c39



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 30 De Viernes, 24 De Febrero De 2023



08001418901120230007300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coophumana	Martha Isabel Trujillo Polindara	23/02/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120230007500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Dileisabel Diazgranados Robles	Walberto Jimenez Perez	23/02/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Alega El Endosatario En Procuración De La Parte Demandante, Desconocer Tanto La Dirección Física Como La Dirección Electrónica De Notificación De Los Demandados, Pero En Razón A Que La Parte Demandada Debe Ejercer Su Derecho De Defensa, El Demandante Deberá Indicar El Medio Por El Cual Se Realizará La Notificación De Los Mismos. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles

Número de Registros: 20

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

364c2f77-a7a3-41b8-9878-3a1de94c6c39



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 30 De Viernes, 24 De Febrero De 2023



					Para Que El Demandante Subsane El Defecto Indicado Y Complemente La Demanda Y Sus Anexos, So Pena De Rechazo
08001418901120230002700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Garantia Financiera Sas	Martha Narvaez Mendoza	23/02/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120230002500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Garantia Financiera Sas	Never Enrique Barrios Banquez	23/02/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220087000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jairo Luis Mendoza Aguas	Gissell Isabel Bula Badillo, Cesar Osvaldo Bula Badillo, Osvaldo Jose Bula Badillo	23/02/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 20

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

364c2f77-a7a3-41b8-9878-3a1de94c6c39



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 30 De Viernes, 24 De Febrero De 2023



08001405302020180050600	Procesos Ejecutivos	Fintra Sa	Herederos Indeterminados De Concepcion Eduvina Acosta Viuda De Martinez, Henry Martinez	23/02/2023	Auto Decide - Nómbrase Curador Ad-Litem A La Parte Demandada, Henry Martinez Y La De Herederos Indeterminados De Concepcion Eduvina Acosta Viuda De Martinez, Al Dr. Alvaro Herazo Caldera
08001418901120230006100	Sucesion De Minima Cuantia	Jose Manuel Martinez Escorcia	Herederos Determinados E Indeterminados.	23/02/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Aclarar Si Se Tiene Conocimiento De Más Herederos Del Causante O Compañera Permanente Supérstite, En Cuyo Caso Se Deberá Aportar Prueba De Su Existencia Y Dirección Física Y Electrónica De Notificación O, De Lo Contrario, Efectuar La Declaración

Número de Registros: 20

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

364c2f77-a7a3-41b8-9878-3a1de94c6c39



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 30 De Viernes, 24 De Febrero De 2023



Correspondiente. Manifestar , De Forma Clara, Por Qué Se Le Debe Asignar La Calidad De Acreedor Al Señor Jose Manuel Martinez Escorcia, Ante Carencia De Explicación De Dicho Asunto En Los Hechos De La Demanda. Debe Aportar Registro Civil De Nacimiento De Los Señores Elsemary Llinas Bellgront Y Alfredo Llinas Parra. En Caso De Existir Más Herederos, Informar La Dirección Electrónica De Estos, Conforme Lo Prevé La Ley 2213 De 2022, En Su Artículo 8. Allegar El Escrito Subsancatorio Y De La Demanda Debidamente Integrada En Un Solo

Número de Registros: 20

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

364c2f77-a7a3-41b8-9878-3a1de94c6c39



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 30 De Viernes, 24 De Febrero De 2023



					Escrito En Medio Electronico. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados
08001418901120230010100	Sucesion De Minima Cuantia	Judith Arrieta Cerro	Carlos Jose Romero Prestan	23/02/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Aclarar Si Se Tiene Conocimiento De Más Herederos Del Causante O Compañera Permanente Supérstite, En Cuyo Caso Se Deberá Aportar Prueba De Su Existencia Y Dirección Física Y Electrónica De Notificación O, De Lo Contrario, Efectuar La Declaración Correspondiente. Debe Aportar Registro Civil De

Número de Registros: 20

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

364c2f77-a7a3-41b8-9878-3a1de94c6c39



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 30 De Viernes, 24 De Febrero De 2023



Nacimiento De Los Señores Rigael, Abimael, Zachariel Y Maday Romero Martinez.En Caso De Existir Más Herederos, Informar La Dirección Electrónica De Estos, Conforme Lo Prevé La Ley 2213 De 2022, En Su Artículo 8.Deberá Declarar Bajo Juramento Sobre Las Direcciones Físicas Yo Electrónicas De Los Intervinientes En El Proceso Sucesoral Pertenecen A Estos, Para Evitar Futuras Nulidades.Allegar El Escrito Subsancatorio Y De La Demanda Debidamente Integrada En Un Solo Escrito En Medio Electronico. En

Número de Registros: 20

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

364c2f77-a7a3-41b8-9878-3a1de94c6c39



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 30 De Viernes, 24 De Febrero De 2023



					Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados
08001418901120230008700	Verbales De Minima Cuantia	Alfonso Rafael Herrera Hernandez	Nicolas Antonio Eljach Gallo, Y Otros Demandados	23/02/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. La Demanda Carece De Juramento Estimatorio.La Demanda Se Dirige También Contra Los Señores Nicolas Eljch Gallo Y Yosimar Gonzalez Pertuz, Pero En Los Hechos No Se Mencionada Nada De Estos.La Demanda Se Dirige También Contra Los Señores Nicolas Eljch Gallo Y Yosimar Gonzalez Pertuz, Pero No Existe Lugar De Notificación Física O Electrónica De

Número de Registros: 20

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

364c2f77-a7a3-41b8-9878-3a1de94c6c39



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla



Estado No. 30 De Viernes, 24 De Febrero De 2023

					Estos. Deberá Declarar Bajo Juramento Sobre Las Direcciones Físicas Yo Electrónicas De Los Intervinientes En El Proceso Verbal Pertenecen A Estos, Para Evitar Futuras Nulidades. Allegar El Escrito Subsancatorio Y De La Demanda Debidamente Integrada En Un Solo Escrito En Medio Electronico. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados.
08001418901120220095300	Verbales De Minima Cuantia	Deniris Maria Martinez Jimenez	Jose Franciisco Ordonez Suarez	23/02/2023	Auto Rechaza - La Presente Demanda. Nuestro Estatuto Procesal Contempla Que En El Evento En Que Las Partes

Número de Registros: 20

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

364c2f77-a7a3-41b8-9878-3a1de94c6c39



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 30 De Viernes, 24 De Febrero De 2023



Soliciten Al Juez Se Oficie A Una Entidad Determinada A Fin De Que Allegue Un Documento Que Deba Anexarse A La Demanda, Deberá Demostrar En La Demanda, Que Elevó La Petición Ante La Entidad Y Que Esta O Bien Fue Negada O No Ha Sido Resuelta Al Momento De Presentar La Demanda.Circunstancia Sobre La Cual No Se Haya Constancia En Los Anexos De La Demanda De Prescripción Adquisitiva De Dominio Presentada Por La Señora Deneris María Martínez Jimenez, A Través De Apoderado Judicial, Contra De Jose

Número de Registros: 20

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

364c2f77-a7a3-41b8-9878-3a1de94c6c39



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 30 De Viernes, 24 De Febrero De 2023



					Francisco Ordoñez Suarez
08001418901120230006000	Verbales De Minima Cuantia	Leasing De Seguros Sas	Clara Patricia Colon Lopez	23/02/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Admitir Demanda De Restitución De Bien Mueble Del Vehículo De Placa: Frw-554; Clase: Automóvil; Marca Chevrolet; Línea Onix; Color Rojo Anejo; Carrocería Hacth Back; Modelo 2019; Motor Jty001221; Serie 9Bgkc48y0kg194801; Servicio Particular, Promovida Leasing De Seguros S.A.S. Actuando A Través De Apoderado Judicial En Contra De La Señora Clara Patricia Colon Lopez - Previo Decretar Las Medidas Solicitadas, Ordénese A La Parte Demandante Prestar Caución Por La Suma De

Número de Registros: 20

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

364c2f77-a7a3-41b8-9878-3a1de94c6c39



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 30 De Viernes, 24 De Febrero De 2023



Cinco Millones De Pesos MI (5.000.000,00) De Conformidad Con Lo Establecido En El Inciso 2 Del Núm. 7 Del Art. 384 Del C. G.P.,

Número de Registros: 20

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

364c2f77-a7a3-41b8-9878-3a1de94c6c39